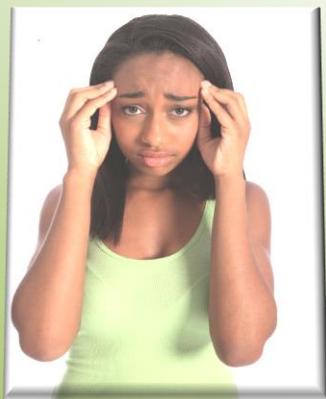


Sabes Que ...

- La República Dominicana figura entre los 5 países de América Latina con mayores índices de embarazos en adolescentes, con una tasa de fecundidad de 90 por mil mujeres.
- Las estadísticas y encuestas nacionales abordan la salud sexual y salud reproductiva solo en la denominada “edad fértil” (15-49 años), excluyendo a las adolescentes de 10-14 años e invisibilizando problemas como el embarazo y la violencia sexual en este grupo, así como la magnitud real de estas problemáticas.
- Aproximadamente el 2% de partos y el 1.5% de abortos registrados ocurren en adolescentes menores de 15 años.
 - **2 de cada 100 adolescentes menores de 15 años son madres o han estado embarazadas.**
 - **Casi la mitad (46%) de los partos en estas adolescentes son por cesáreas.**
 - **A pesar de que el porcentaje de partos y abortos atendidos en adolescentes menores de 15 años no representa un alto porcentaje en relación al total, el mismo resulta altamente significativo y revela una situación de violación de derechos.**
- Estos embarazos y abortos en niñas y adolescentes menores de 15 son evidencia de violencia sexual, y en muchos casos de incesto.
 - La diferencia de edad entre las madres menores de 15 y los padres de sus hijos/as es en promedio mayor que de las madres cerca del final de la adolescencia. Es decir que hombres adultos aparecen como padres del recién nacido en mayor proporción cuando menor es la edad de la madre adolescente.
 - Lo anterior indica la existencia de relaciones sexuales entre un adulto y una menor, relaciones vinculadas a coerción, abuso sexual y violación. El contexto en que se dan esas relaciones es de una interacción de desigual poder, debido a la diferencia de edad y de género, y en algunos casos, debido a las relaciones de parentesco.



- **El marco legal para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes establece que sea denunciado el abuso en su contra.**
- **El personal de los sectores de salud, educación, y cualquier otra persona con conocimiento o sospecha de una situación de abuso o de violación de niños, niñas y adolescentes están obligados a denunciarla ante las autoridades.**

Tolerancia CERO al Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años

Únete a la Acción ...

- Reconoce el abuso sexual vinculado al embarazo en menores de 15 años y promueve que sea denunciado y sancionado.
- Difunde la Ley 136-03, del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes y la Ley contra la violencia, entre el personal de los sectores salud, educación, deportes, recreación y entre toda la población.
- Haz visible al grupo de menores de 15 años en las estadísticas, la investigación, las normativas y políticas de salud.
- Fomenta el empoderamiento de niñas y adolescentes, a la vez que se promueve en niños y adolescentes modelo de masculinidades basados en la igualdad de mujeres y hombres.
- Promueve la prevención del abuso en niñas y adolescentes, trabajando conjuntamente con las familias, escuelas y comunidades.
- Exige la implementación de la educación en sexualidad como parte del currículo educativo.
- Promueve la implementación protocolos para la atención integral y diferenciada de las embarazadas adolescentes, considerando la interrupción voluntaria del embarazo por causa de violación.
- Rechaza el uso y abuso de la imagen estereotipada de las mujeres y la hipersexualización de las niñas y adolescentes en la publicidad y los medios de comunicación.
- Oferta información, orientación y capacitación a agentes socializadores fundamentadas en la igualdad entre hombres mujeres y el respeto a los derechos humanos (Familias, escuelas, servicios de salud, medios de comunicación, iglesias y organizaciones comunitarias y personal vinculado al trato con niñas, niños y adolescentes).



Fuente de datos: Ministerio de Salud-AJA, Adelante Jóvenes Adelante (2014), "Haciendo visible el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años". Proyecto JovenES: Empoderamiento en salud y derechos sexuales y reproductivos.